

FONDO CIENCIA CATRACHA

BASES DE FONDOS CONCURSABLES
PARA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN 2022

GOBIERNO SOLIDARIO
MAYO 2022



@SENACIT

1. Contexto

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT) y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), tiene el fin de promover, desarrollar y fortalecer el sistema de investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para el desarrollo y cambio estructural social y económico de Honduras. La creación de conocimiento y el desarrollo tecnológico es el principal mecanismo de emancipación de nuestra era.

En este sentido, en el marco del Plan del Gobierno Solidario, con la intención de estimular el desarrollo de capacidades científico-tecnológicas, apoyar la generación continua de conocimiento científico-tecnológico, y tomando en consideración que en el sondeo de necesidades en ciencia, tecnología e innovación 2022 se plantea el acceso al financiamiento como la primera necesidad de los diferentes actores del sistema, SENACIT-IHCIETI invita a participar en la convocatoria del **Fondo de Ciencia Catracha 2022** para presentación de propuestas para el financiamiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.



2. Objetivo

Conceder apoyos financieros según la medida de las posibilidades a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la generación de conocimiento que contribuya a la formulación o fortalecimiento de políticas públicas, proponer soluciones a problemas de relevancia social en el país, y desarrollar o agregar valor a productos o servicios que sean económicamente estratégicos para Honduras.

3. Temas prioritarios de la Convocatoria

Mediante esta convocatoria se concederá financiamiento a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación vinculados a una o varias de las siguientes áreas estratégicas que el SENACIT-IHCIETI considera como prioritarias en base al Plan de Gobierno Solidario y las planificaciones de política pública de las diferentes instancias gubernamentales con las que SENACIT ha sostenido reuniones y acuerdos.



SALUD

1. Evaluación de tecnologías médicas del ámbito público

- Calidad de medicamentos en SESAL y/o IHSS
- Diálisis

2. Soluciones de Salud Digital

- Ficha familiar (Dispensarización)
- Análisis y Ciencia de Datos
- Carné de vacunación
- Transferencia tecnológica

3. Vacunas

- Evaluación de efectividad
- Farmacovigilancia

4. Producción e innovación en tecnologías médicas

- Medicamentos e insumos
- Prótesis
- Simulación clínica
- Diagnóstico y tamizaje mediante inteligencia artificial



AGRICULTURA

1. Soluciones que aumenten la eficiencia e innovación productiva de carácter estratégico para la soberanía alimentaria y las exportaciones
2. Soluciones que contribuyan a la diversificación productiva
3. Plataformas que impulsen el comercio digital y mercadeo digital

MEDIOAMBIENTE

1. Agua

Calidad del agua de uso humano

Procesos de digitalización y automatización de la distribución (circuitos hidráulicos)

Caracterización de aguas residuales

Investigaciones de situación y conservación de cuencas hidrográficas

2. Biodiversidad

Soluciones que contribuyan a la identificación y protección del patrimonio

Soluciones que contribuyan al aprovechamiento de recursos con potencial farmacéutico

3. Reforestación

Soluciones tecnológicas que contribuyan a los procesos de reforestación masiva



EDUCACIÓN

1. Estudios que contribuyan a caracterizar la brecha digital en jóvenes
2. Soluciones que contribuyan al fortalecimiento de la educación virtual
3. Innovación en huertos educativos
4. Alfabetización digital

ENERGÍA

1. Soluciones innovadoras de energías renovables
2. Soluciones innovadoras de electromovilidad
3. Soluciones innovadoras de ahorro energético

GÉNERO

1. Estudios de brechas en materia de propiedad, empleo y participación
2. Salud sexual y reproductiva

*** A partir de la convocatoria del 2023, los temas priorizados serán definidos en base a las Líneas Prioritarias de Investigación e Innovación de Honduras 2023-2025.**

Para las cuales se estarán realizando convocatorias de trabajo a los diferentes sectores.



4. Términos de Participación

El concurso del fondo se regirá por lo establecido en el presente documento llamado en adelante “BASES”, las que tendrán carácter contractual entre el Organizador y Los(as) Aplicantes. El hecho de participar formalmente en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

La presente convocatoria está dirigida a personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad hondureña o en caso de ser extranjero poseer carné de residencia, que demuestren conocimiento adecuado y trayectoria en la línea de investigación del proyecto que se propone, y áreas afines. Los postulantes pueden participar de forma individual o en equipo con un máximo de tres integrantes, identificando un investigador(a) principal (IP) que servirá como responsable del equipo y enlace de correspondencia.

Los(as) participante(s) deberán contar con el aval de una institución (universidad, colegio, secretaría de estado, cooperativa, empresa, organización no gubernamental o de sociedad civil) para la inscripción. Esto con el objeto de poder brindar mayor apoyo y sostenibilidad al proyecto propuesto. Así mismo la afiliación institucional será priorizado en el puntaje de evaluación de la propuesta. (Se entiende como afiliación, ser parte como directivo, socio, empleado, docente, investigador u otro de vínculo contractual o por convenio de las partes).



No podrá presentarse al concurso persona alguna que forme parte de SENACIT en la actualidad o hasta seis (6) meses antes del llamado a concurso. Tampoco podrán participar quienes hubieren intervenido en forma directa en la confección de estas BASES o formen parte de las comisiones evaluadoras. El plagio será motivo de descalificación.

5. Ámbito y Duración del proyecto

El proyecto de investigación a desarrollar deberá ser dentro del territorio nacional. El proyecto deberá tener una duración de cinco a siete meses, contados desde la firma del contrato respectivo y conforme a la metodología propuesta.

6. Costo de Participación

No habrá ningún costo de participación. Si tiene barreras de algún tipo para enviar la propuesta por correo(digital) favor llamar a 22320426. No se reconocerán gastos de asesoría, logística o materiales en que incurran los participantes.



7. Financiamiento

El financiamiento para cada proyecto será de acuerdo al tipo de proyecto, la demanda, los requerimientos para la ejecución del proyecto y los resultados previstos. El monto máximo a financiar por proyecto será alrededor de L. 800,000.00. Deberá detallarse los recursos necesarios para la realización del proyecto en el **Formulario 2 - Presupuesto**. La decisión final para la asignación de los recursos solicitados será competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva del SENACIT-IHCIETI. De ser seleccionado el proyecto, los desembolsos quedarán estipulados en el contrato. Se pedirán en cada caso las garantías y referencias para la correcta ejecución de los recursos del instituto. El monto de financiamiento otorgado deberá liquidarse al SENACIT-IHCIETI según las disposiciones del contrato.

Se podrá establecer coinversiones en el financiamiento o recursos de otra índole por parte de los investigadores o sus organizaciones/instituciones asociadas, las mismas serán valoradas positivamente en el marco de los criterios de evaluación.



8. Actividades del Proyecto-Consultoría

De ser seleccionada la propuesta, el(la) investigador(a) principal de cada proyecto, en lo sucesivo denominado el Consultor(a)-Investigador(a) (Consultor[a]-IP), deberá suscribir un contrato a honorarios con SENACIT-IHCIETI, en el que se establecerán los derechos y las obligaciones de ambas partes. El(la) Consultor(a)-IP será el(la) autor(a) correspondiente para la duración del proyecto y el responsable de la entrega de la propuesta de investigación, los informes de avance, el informe final, liquidaciones, y cualquier otra documentación de soporte requerida por SENACIT-IHCIETI. El(la) Consultor(a)-IP será el responsable de asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos previstos y acordados en el **Formulario 1**.

9. Monitoreo de los Proyectos

Los(as) investigadores(as) que reciban el financiamiento se comprometen a desarrollar su estudio en forma óptima, incluyendo la entrega de informes de avance y un informe final utilizando las plantillas disponibles facilitadas. La Coordinación de Fomento a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de SENACIT-IHCIETI realizará el seguimiento de cada proyecto adjudicado y asignará una contraparte con la función de monitorear el avance de cada proyecto. Será obligatorio como parte de las actividades de difusión asociada a los proyectos adjudicados, establecer a) evento de socialización y b) publicación científica. En el caso del inciso b podrá revasar el tiempo de ejecución del contrato.



El incumplimiento total o parcial de los requisitos y las obligaciones establecidos en las bases y condiciones, en las resoluciones de convocatoria, el contrato de honorarios y demás normas aplicables dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda y cualquier otra sanción que SENACIT-IHCIETI haya considerado.

10. Calendario de la Convocatoria

La convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación de las Bases y Condiciones	09 de mayo de 2022
Recepción de propuestas	09 de mayo al 07 de junio de 2021
Cierre de la Convocatoria	07 de junio de 2022
Notificación de resultados	15 al 24 de junio de 2021

11. Presentación

Se recibirán propuestas de forma permanente, siendo evaluadas por orden de llegada. Todas las propuestas deben redactarse en español, y de forma clara y concisa, excluyendo detalles innecesarios, pero conteniendo suficiente información que demuestre comprensión y dominio del tema.



Las propuestas deben incluir la siguiente documentación disponible en la sede electrónica del SENACIT-IHCIETI (<https://www.senacit.gob.hn/>):

- 1) Propuesta técnica (Formulario 1).
- 2) Propuesta financiera (Formulario 2) con un desglose detallado del presupuesto total solicitado a SENACIT-IHCIETI. En el presupuesto podrán tomarse en cuenta los rubros establecidos en el formato.
- 3) Carta de aval institucional (formato proporcionado)

Las propuestas deberán ser entregadas en un solo archivo en formato PDF que incluya el Formulario 1 y la carta aval, debidamente firmadas, y el Formulario 2 en Excel debidamente firmado; todo lo anterior a través del correo electrónico concursos@senacit.gob.hn

4) Declaración jurada de originalidad

A. Condiciones

- Cada participante solo podrá presentar como investigador principal una propuesta de idea completa.
- Deberá llenar de manera completa los formularios adjuntos
- No podrá presentar propuesta en otro formato que no sea el aprobado
- No serán aceptados los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo fijado



12. Criterios de Evaluación

Los proyectos que se consideren válidos para participar en el concurso serán evaluados en base a los siguientes criterios:

1. Justificación e impacto (20 %)
2. Viabilidad técnica (20 %)
3. Transferencia del conocimiento o tecnológica (20 %)
4. Sostenibilidad (10 %)
5. Articulación con Plan de Gobierno, políticas públicas sociales y económicas (10 %)
6. Costos y coinversión (10 %)
7. Trayectoria o experiencia en el campo propuesto (10 %)



13. Consultas

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases;
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara;
- c) Serán enviadas al por correo electrónico a concursos@senacit.gob.hn. El plazo máximo será el 31 de mayo de 2022.

14. Propuestas no adjudicadas

Las propuestas que no sean consideradas para el Fondo de Ciencia Catracha 2022 podrán ser consideradas para el ciclo de financiamiento 2023 si se confirma su pertinencia. SENACIT gestionará una base de datos de aplicaciones para estos propósitos, sin menoscabo que los(as) investigadores puedan retirar su interés en participar en dichos concursos de financiamiento.

“La ciencia no es sino una perversión de sí misma a menos que tenga como objetivo final el mejoramiento de la humanidad.”

